



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Resolución

Número:

Referencia: EX-2018-12655481-APN-GA-SSN - Transferencia de Acciones QBE Compañía Argentina de Reaseguros S.A.

VISTO el Expediente EX-2018-12655481-APN-GA#SSN, y

CONSIDERANDO:

Que a través de las presentes actuaciones se propicia la transferencia de la totalidad del paquete accionario de la entidad QBE Compañía Argentina de Reaseguros S.A., en los términos y condiciones descriptos en la Nota RE-2018-12656797-APN-GA#SSN (Orden N° 2) y de conformidad con lo dispuesto en el Punto 7.3. del Reglamento General de la Actividad Aseguradora (t.o. Resolución SSN N° 38.708 de fecha 6 de Noviembre de 2014, y sus modificatorias y complementarias).

Que las Gerencias de Evaluación y de Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo se expidieron en lo atinente a su órbita competencial.

Que de acuerdo con lo establecido por la Gerencia de Autorizaciones y Registros, no existen óbices en orden al trámite objeto en las presentes.

Que la Gerencia de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que los Artículos 8° y 67 de la Ley N° 20.091 confieren facultades al Organismo para el dictado de la presente Resolución.

Por ello,

EL VICE SUPERINTENDENTE DE SEGUROS DE LA NACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conformar la transferencia del 100% de las acciones que QBE Latin América Insurance Holding Pty Limited (90% de las acciones) y QBE Emerging Markets Holdings Pty Limited (10% de las acciones) poseen respecto de QBE Compañía Argentina de Reaseguros S.A., a favor de Zurich Insurance Company Ltd.

ARTÍCULO 2°.- Hacer saber que deberá darse cumplimiento con lo dispuesto mediante las Resoluciones Generales AFIP N° 3293 de fecha 22 de marzo de 2012 y N° 3332 de fecha 14 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 3°.- Oportunamente hágase saber a la Gerencia de Autorizaciones y Registros.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese a QBE Compañía Argentina de Reaseguros S.A. al domicilio electrónico constituido conforme Resolución SSN N° 39.527 de fecha 29 de octubre de 2015, publíquese y dése a la DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL.